



Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

ANUNCIO EN EL TABLÓN MUNICIPAL, WEB Y SEDE ELECTRÓNICA

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO MEDIANTE CONCURSO DE LA TABERNA Y ALBERGUE MUNICIPAL EN CARDEÑUELA RIOPICO

Aprobadas por el Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico en fecha 25 de septiembre de 2025 el pliego y las bases que regirán el concurso para adjudicar el arrendamiento de la Taberna y Albergue municipal en Cardeñuela Riopico, se dispone la apertura del procedimiento de licitación:

1.-Entidad Adjudicataria

- a).- Organismo: Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico
- b).- Dependencia que tramita: Secretaría

2.-Objeto del contrato.

a).- Descripción del objeto:

- Situación: Taberna y albergue situados en el inmueble de la C/Real nº 28 ref. cat. 3900101VM5930S0001RP.

3.- Presupuesto base de licitación y mejoras.

El precio del arrendamiento se fija en 1.200 euros anuales (más IVA). Por cada 100 euros que se aumente el precio se otorgará un punto con un máximo de veinte puntos.

Los participantes en el concurso presentarán al Ayuntamiento un plan de gestión, admitiéndose las relativas a acondicionamiento del local, horario de apertura, servicio de comedor etc..., valorándose por la Corporación con un máximo de cuarenta puntos.

Los participantes en el concurso presentarán al Ayuntamiento un plan de mejoras del inmueble valorándose por la Corporación con un máximo de diez puntos.

4.-Obtención de documentación e información:

En las dependencias del Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico en horario de oficina los miércoles y jueves (tlf. 947430904).

El Pliego al completo y los anexos se encuentran en la web municipal www.cardeñuelariopico.es y en la sede electrónica municipal.

5.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán según lo recogido en el pliego y las bases y se entregarán en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico y en los lugares recogidos en el art. 16.4 y 16.5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del PACAP, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P. de Burgos, con arreglo a lo dispuesto en las propias bases.

6.-Apertura de ofertas.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las doce horas del primer jueves siguiente al fin del plazo de presentación de proposiciones, el acto será público.

Notificada la adjudicación, por el adjudicatario se deberá prestar la fianza definitiva de 2.000,00 euros y los documentos requeridos en el pliego en el plazo para la formalización en un plazo de ocho días hábiles.

7.- Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad exigidos para la celebración de este contrato serán de cuenta del adjudicatario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

Ctra. Villafría a Villalval nº 40, Cardeñuela Riopico. 09192 (Burgos). Tfno. 947430904. Fax: 947430904

